

DECRETO ALCALDICIO N° 3587

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE
INDICA.

REQUINOA,

18 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 2810 de fecha 17.12.2018, emitido de DIDECO, mediante el cual solicita la autorización para la adquisición de materiales de aseo y útiles escolares para ejecución e implementación de los Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras año 2019, a través del portal mercado público "Convenio Marco" al siguiente proveedor:

Nombre : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.
Rut : 96.556.940-5
Monto : \$677.421 IVA incluido

Se adjunta la respectiva cotización, detallando los productos que se comprarán, incluyendo cantidad, código, ID producto, entre otros, el que pasa a formar parte del presente documento.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público para la adquisición de materiales de aseo y útiles escolares para ejecución e implementación de los Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras año 2019. Se adjunta la respectiva cotización, detallando los productos que se comprarán, incluyendo cantidad, código, ID producto, entre otros, el que pasa a formar parte del presente documento.

Nombre : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A.
Rut : 96.556.940-5
Monto : \$677.421 IVA incluido

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta a las siguientes cuentas:

N° 215.22.04.002 "textos y otros materiales de enseñanza" por un monto de \$280.615 IVA INCLUIDO. Programa Centros Estacionales año 2019.

N° 215.22.04.007 "materiales y útiles de aseo" por un monto de \$390.806 IVA INCLUIDO. Programa Centros Estacionales año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/EG/TPD/tpd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (1)
D.A.F (1)